

Anexo de convocatoria

Técnico/a de Eventos de Ciberseguridad

ÍNDICE

1. DATOS DEL PUESTO	3
2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..	4
3. MÉRITOS A VALORAR.....	5
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	6
5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	7
5.1 Fase 1: valoración de méritos	7
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista	8
6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO	9

1. DATOS DEL PUESTO

- Puesto: Técnico/a de Eventos de Ciberseguridad
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Departamento/Proyecto: Subdirección de Comunicación, Marketing y Relaciones
- Localidad: León
- **Funciones del puesto:**
 - Planificación, diseño y organización de los eventos corporativos anuales de Ciberseguridad que realiza el Instituto, así como la coordinación de todos los requisitos necesarios para su puesta en marcha y seguimiento del mismo.
 - Definición de los requisitos técnicos de los servicios necesarios para el éxito de la organización de los Eventos corporativos
 - Definir y concretar las actividades relacionadas con la producción y logística de los eventos alineándolos con los objetivos estratégicos de INCIBE
 - Establecer cronograma y presupuesto, roles y responsabilidades, calidad. Métricas, riesgos, y establecer líneas base de ejecución.
 - Planificar las actividades realizando una descomposición funcional de los trabajos, estimación de recursos, costes y plazos
 - Realizar los pliegos de condiciones técnicas de los contratos con proveedores así como los informes y seguimientos de dichos contratos.
 - Definir e implantar los indicadores, monitorización de su seguimiento, grado de cumplimiento y realizar el análisis de impacto.
 - Apoyo al seguimiento y control económico de la ejecución de los contratos con proveedores.
 - Colaborar en la gestión de proyectos con proveedores externos, valorar la calidad de los servicios.
 - Soporte en la coordinación de colaboradores, patrocinadores, ponentes y asistentes de eventos.
 - Colaborar en la elaboración de los reportes para el correcto seguimiento de la actividad de los proyectos a sus responsables u otros departamentos de INCIBE

2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Titulación superior en Protocolo y Organización de Eventos, Comunicación, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunidad Audiovisual o similar.
- Experiencia laboral de al menos 1 año relacionada con las funciones del puesto y en particular en agencias de producción y organización de eventos, agencias de comunicación y publicidad o en departamentos de comunicación y eventos
- Nivel alto de inglés

3. MÉRITOS A VALORAR

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la **precisión** de los mismos respecto a las **fechas**, **funciones** desarrolladas y **conocimientos** aportados por cada candidato/a.

Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia relacionada con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- Formación complementaria:
 - Masters o postgrados en Organización de Eventos, Protocolo o similar.
 - Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto. protocolo integración de contenidos digitales, relaciones internacionales, publicidad y relaciones públicas o similares.
 - Formación en Ciberseguridad.
- Conocimientos y/o experiencia vinculados con:
 - Agencias de eventos, comunicación y/o relaciones públicas.
 - Departamentos de comunicación corporativa y/o relaciones institucionales.
 - Experiencia en organización de eventos en formato online o virtual
 - Sector público o en contacto con empresas del sector público.
 - Definición, análisis y reporte de los indicadores de actividad y cuadro de mando
 - Conocimientos de comunicación oral y escrita
 - Conocimientos de protocolo: conocimiento de normas protocolarias en actos, eventos, conferencias, etc.
 - Gestión de proyectos: metodologías de gestión, definición, planificación, seguimiento y control, ejecución de proyectos y herramientas de gestión.
 - Gestión de proyectos: experiencia en el uso de metodologías ágiles de gestión, definición, planificación, seguimiento y control, ejecución de proyectos y herramientas de gestión.
- Estancias profesionales o formativas en países de habla inglesa.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-21012**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **04 de agosto de 2021**, a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.
Puntuación máxima: 15
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto, así como becas y/o prácticas post-titulación.
Puntuación máxima: 15
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.

5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- **Conocimientos técnicos:** en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos. Puntuación máxima: 20
- **Entrevista competencial:** esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: orientación al cliente, comunicación, identificación con la sociedad, adaptabilidad y flexibilidad, planificación y organización, autoaprendizaje, trabajo en equipo, confidencialidad. Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.